

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

JEFATURA DEL ESTADO

Resolución del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional por la que se anuncia concurso para efectuar limpieza, desbroce, aclareo y movimiento de terreno en el monte «Pinar de Valsain».

Se anuncia concurso para efectuar limpieza, desbroce, aclareo y movimiento de terreno en el monte «Pinar de Valsain», de acuerdo con las normas culturales y selvícolas seguidas en la parcela de prueba establecida en el tramo I del Cuartel de Maravillas, en las proximidades del Puente de la Cantina.

Las proposiciones deberán dirigirse al excelentísimo señor Consejero Delegado Gerente del Patrimonio Nacional, Palacio de Oriente, en el plazo de veinte días, a partir del de la publicación del presente anuncio.

Palacio de Oriente, 14 de diciembre de 1965.—El Consejero Delegado Gerente, Fernando Fuertes de Villavicencio.—7.201-C.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Ceuta por la que se anuncia subasta para la enajenación de 60.000 kilos de salvado.

A las once horas (11) del día 28 de enero del próximo año se reunirá esta Junta en sus locales sitos en el Puente del Cristo, en Ceuta, para proceder a la enajenación, por el sistema de subasta pública con licitación escrita, de 60.000 kilos de salvado al precio límite de 2 pesetas el kilo.

Durante media hora el Tribunal de la subasta recibirá cuantas ofertas se le presenten, en sobre cerrado y lacrado, con arreglo al modelo de proposición que figura anexo a los pliegos de condiciones técnico-legales, en quintuplicado ejemplar, reintegrándose la original con póliza de 3 pesetas y acompañadas de los documentos exigidos en los citados pliegos de condiciones.

Previamente los licitadores deberán constituir ante el Tribunal de esta subasta un depósito del diez por ciento (10 %) del importe total de sus ofertas, en concepto de fianza.

Los referidos pliegos de condiciones técnico-legales y modelo de proposición, a cuya especificación y detalle han de atenderse los licitadores, se hallan expuestos en los tableros de anuncios de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de esta Comandancia General, Almacén General de Intendencia de Ceuta, Hermandad de Ganaderos y Labradores de esta plaza y en este Organismo.

El importe de los anuncios publicados será por cuenta de los adjudicatarios, a prorrato.

Ceuta, 17 de diciembre de 1965.—El Comandante Secretario.—7.420-A.

Resolución del Hospital Militar de Granada por la que se anuncia la admisión de proposiciones en la contratación directa para la adquisición de los artículos que se citan.

Para la compra por contratación directa de artículos de difícil conservación para necesidades del primer trimestre de 1966 se necesitan aproximadamente: Leche de vacas, 7.000 litros; carnes, 3.800 kilos; jamón, 675 kilos; tocino, 240 kilos; pescados, 1.750 kilos; frutas frescas, 6.250 kilos; hortalizas, 3.500 kilos; patatas, 4.350 kilos; gallinas, 1.675 kilos; huevos, 29.000 unidades; vinagre, 50 litros; vino, 3.000 litros; cerveza, 6.000 botellas, y víveres en general, 1.750 kilos.

Las proposiciones se admiten hasta el día 29 del corriente mes, en la Administración del Hospital, en donde están los pliegos de condiciones técnicas y legales. Granada, 17 de diciembre de 1965.—7.411-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de Granada por la que se anuncia tercera subasta para la venta de la finca «Plaza de Toros de Bazan».

Por acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de fecha 15 del actual, se saca a la venta en tercera subasta para el día 17 de enero próximo, a las doce horas, ante la Mesa constituida al efecto en el salón de actos de esta Delegación (Gran Vía, 19), la finca «Plaza de Toros de Bazan», declarada alienable por Orden ministerial de 3 de mayo, y ordenada su enajenación por la de 14 de junio del presente año.

El tipo para esta tercera subasta es de 400.941,94 pesetas, al alza.

Las características de la referida finca y condiciones de la subasta fueron detalladas en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de 30 de septiembre próximo pasado.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos originados por la subasta, facilitándose en esta Sección la información que se interese.

Granada, 17 de diciembre de 1965.—El Jefe de la Sección, Pedro A. Borrajo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Andrés Molina Fernández.—7.412-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Granada por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de una finca urbana.

Por acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de fecha 15 del actual, se saca a la venta en segunda subasta pública para el día 17 de enero próximo, a las once horas, ante la Mesa constituida al efecto en el salón de actos de esta Delegación (Gran Vía, 19), la finca urbana sita en Pedro Martínez (Granada), ca-

lle Pedro Antonio de Alarcón, sin número, declarada alienable y acordada su enajenación por Orden ministerial de 30 de octubre del presente año.

El tipo para esta segunda subasta es de 15.835,50 pesetas, al alza.

Las características de la referida finca y condiciones de la subasta fueron detalladas en el «Boletín Oficial del Estado» número 274, de 16 de noviembre próximo pasado.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos originados por la subasta, facilitándose en esta Sección la información que se interese.

Granada, 17 de diciembre de 1965.—El Jefe de la Sección, Pedro A. Borrajo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Andrés Molina Fernández.—7.413-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Granada por la que se anuncia segunda subasta para la venta de la finca denominada «Terrenos sobrantes del deslinde de la zona marítimo-terrestre de la playa Poniente del Puerto de Motril».

Por acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de fecha 15 del actual, se saca a la venta en segunda subasta, para el día 20 de enero próximo, a las doce horas, ante la mesa constituida al efecto, en el salón de actos de esta Delegación (Gran Vía, 19), la finca denominada «Terrenos sobrantes del deslinde de la zona marítimo-terrestre de la playa Poniente del Puerto de Motril», declarada alienable y ordenada su enajenación por Decreto 1336/1965, de 20 de mayo.

El tipo para esta segunda subasta es de 9.438.323,50 pesetas, al alza.

Las características de la referida finca y condiciones de la subasta fueron detalladas en el «Boletín Oficial del Estado» número 274, de 16 de noviembre próximo pasado.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos originados por la subasta, facilitándose en esta Sección la información que se interese.

Granada, 17 de diciembre de 1965.—El Jefe de la Sección, Pedro A. Borrajo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Andrés Molina Fernández.—7.414-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Badajoz por la que se anuncia subasta para la enajenación de dos fincas urbanas, sitas en término municipal de Montemolin, partido judicial de Fuente de Cantos.

Por acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, de esta fecha se saca a la venta, en primera subasta pública, para el día 27 de enero de 1966, a las doce horas, ante la mesa constituida en el salón de actos de esta Delegación, las siguientes fincas urbanas, declaradas su alienabilidad por Orden ministerial de 2 de abril y acuerdo de enajenación de 27 de noviembre de 1965:

1.ª Finca urbana, sita en Montemolín, calle Santiago, 15, de 32 metros cuadrados, adjudicada a la Hacienda por débitos contributivos de doña Carmen Rapela Brioso, según providencia dictada por el Juez de Paz de Montemolín en 2 de marzo de 1960, figurando inscrita en el Registro de la Propiedad de dicho partido a favor del Estado, al tomo 170, libro 12, folio 9, finca 1.263, inscripción primera, en 15 de julio de 1961, e incluida en el Inventario de Bienes del Estado de esta provincia al número 375, y cuyos linderos son: Derecha, Luis Valverde Garrido; izquierda, Peregrín Vázquez Coto, y fondo, Luis Valverde Garrido.

El tipo para esta subasta se fija en la cantidad de tasación: Tres mil ochocientas cuarenta pesetas (3.840 pesetas).

2.ª Finca urbana, sita en Montemolín, Aldea Pallarés, calle Puebla, 64, de 168 metros cuadrados, adjudicada a la Hacienda por débitos contributivos de doña María Aguzza Fabra, según providencia dictada por el Juez de Paz de Montemolín en 22 de junio de 1960, figurando inscrita en el Registro de la Propiedad de dicho partido a favor del Estado, al tomo 170, libro 12, folio 96, finca 1.311, inscripción primera, e incluida en el Inventario de Bienes del Estado al número 405, y cuyos linderos son: Derecha, María Aguzza Fabra; izquierda, Jesús Rapela García, y fondo, Felisa Leria Moreno.

El tipo para esta subasta se fija en la cantidad de tasación: Diez mil doscientas sesenta pesetas (10.260 pesetas).

Las condiciones generales a que ha de ajustarse la subasta son las contenidas en el artículo 127 y siguientes del Reglamento dictado para aplicación de la vigente Ley del Patrimonio del Estado, destacándose que para tomar parte en la misma los licitadores habrán de consignar ante la Mesa el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para la venta, o acreditar mediante resguardo haber depositado dicha cantidad en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos que se hayan originado o se originen en el presente expediente, así como el de escritura pública que se otorgue.

Puede obtenerse mayor información en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Badajoz, 18 de diciembre de 1965.—El Jefe de la Sección, Amalio Martín.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Andrés Fernández.—7.406-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Valladolid referente a la subasta de las obras de abastecimiento de aguas de Cigales, primera fase.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid número 277, de fecha 6 de diciembre de 1965, se anuncia subasta de la obra siguiente, correspondiente al Plan de esta Comisión Provincial del año 1965, transferida al de 1966:

Obra: Abastecimiento de agua de Cigales, primera fase.

Tipo de licitación: 2.766.600 pesetas.

Fianza provisional: 55.332 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe del presupuesto de la obra.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de esta Comisión Provincial (Gobierno Civil) durante el plazo y hora de presentación de proposiciones.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado y con reintegro correspondiente,

se ajustarán al modelo que se inserta, y se presentarán en las oficinas de esta Comisión durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, de diez a trece treinta horas, en sobre cerrado.

La subasta se celebrará en el salón de Juntas del Gobierno Civil de Valladolid, ante la Mesa constituida legalmente, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo para la presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial» de, número, y de las demás condiciones fijadas en la convocatoria que se exigen para la ejecución de la obra, acepta y se somete a las mismas, comprometiéndose a realizarlas con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 16 de diciembre de 1965.—El Gobernador civil, Presidente, José Pérez Bustamante.—El Secretario interino, Virgilio Ares.—Perier.—7.427-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de tubería para la rectificación del trozo tercero del canal del Este en su recorrido a través del distrito de Moratalaz».

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de tubería para la rectificación del trozo tercero del canal del Este en su recorrido a través del distrito de Moratalaz».

Presupuesto de contrata: 13.596.859,13 pesetas.

Fianza provisional: 271.937,20 pesetas.

Plazo de ejecución: un año.

Admisión de proposiciones.—Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 127) todos los días laborables de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan treinta días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos.—La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de pliegos, a las diez horas, en la Sala de Consejos del Canal de Isabel II y ante la Mesa de contratación del mismo.

Condiciones del concurso-subasta.—Los pliegos de condiciones y proyecto estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa todos los días hábiles durante el plazo de admisión de proposiciones.

La fianza provisional se consignará en alguna de las formas establecidas en el artículo 112 del Decreto 923/1965, de 8 de abril, aprobatorio del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril).

Modelo de proposición

Don ... vecino de ..., con domicilio en ..., número ...; Documento Nacional de Identidad número ..., expedido en ...

(en nombre propio o en representación de ...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado del día ... de ... de 1965 y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta de las obras comprendidas en el «Proyecto de tubería para la rectificación del trozo tercero del canal del Este en su recorrido a través del distrito de Moratalaz» se compromete a la ejecución de las referidas obras, en la cantidad de ... (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones y a lo estipulado en la vigente legislación laboral.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de diciembre de 1965.—El Delegado, Tomás Garicano Goñi.—7.404-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Subdirección del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso público para contratar la adquisición de 39 motores de gas-oil.

Se convoca concurso público para la adquisición por el Patrimonio Forestal del Estado de 39 motores de gas-oil.

El importe máximo del concurso asciende a 4.000.000 de pesetas.

La fianza provisional, al 2 por 100 del importe citado, o sean 80.000 pesetas, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

El concurso se verificará en la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, a los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio de los insertados en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia de Madrid, a las once horas, admitiéndose las proposiciones para poder concurrir al mismo hasta las catorce horas del día anterior al que se celebre el concurso en la Secretaría de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, calle Mayor, número 83, de esta capital.

Los pliegos de condiciones y bases, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el tablón de anuncios de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado.

Madrid, 14 de diciembre de 1965.—El Subdirector, Mariano Briones Ledesma.—7.396-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos secundarios en Yélamos de Abajo (Guadalajara)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos secundarios en Yélamos de Abajo (Guadalajara)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón seiscientos veinte mil cuatrocientos noventa y dos pesetas con noventa y ocho céntimos (pesetas 1.620.492,98).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, núm. 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Guadalajara, plaza del General Mola, número 8, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 26 de enero de 1966, a las doce (12) horas ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y al

mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y dos mil cuatrocientas nueve pesetas con ochenta y seis céntimos (32.409,86 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 19 de enero de 1966 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de.....), según apoderamiento que acompaña, vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de diciembre de 1965.—El Director.—7.397-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos y de saneamiento en Matanza de los Oteros (León)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos y de saneamiento en Matanza de los Oteros (León)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones ochocientos ochenta y ocho mil trescientas cuarenta y dos pesetas con treinta y cinco céntimos (3.888.342,35 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, núm. 54) y en la Delegación de dicho Organismo en León, calle República Argentina número 29, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 19 de enero de 1966, a las doce (12) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de setenta y siete mil setecientas sesenta y seis pesetas con ochenta y cinco céntimos (77.766,85 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 12 de enero de 1966 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña, vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de diciembre de 1965.—El Director.—7.399-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos en Mirabueno (Guadalajara)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos en Mirabueno (Guadalajara)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones quinientas cincuenta y un mil novecientos noventa y una pesetas con ochenta y dos céntimos (3.551.991,82 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, núm. 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Guadalajara, plaza del General Mola, número 8, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 26 de enero de 1966, a las doce (12) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de setenta y un mil treinta y nueve pesetas con ochenta y cuatro céntimos (71.039,84 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 19 de enero de 1966 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña, vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de diciembre de 1965.—El Director.—7.398-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos en San Pedro de Bugadillo (La Coruña)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos en San Pedro de Bugadillo (La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones ochenta mil doscientas setenta y seis pesetas con diecinueve céntimos (3.080.276,19 ptas.).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, núm. 54) y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, número 3) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 19 de enero de 1966, a las doce (12) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y un mil seiscientos cinco pesetas con cincuenta y dos céntimos (61.605,52 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 12 de enero de 1966 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña, vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de diciembre de 1965.—El Director.—7.400-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y colectores principales en Mamablas (Ávila)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y colectores principales en Mamablas (Ávila)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones trescientas sesenta y seis mil quinientas treinta y tres pesetas con ochenta y cuatro céntimos (4.366.533,84 ptas.).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, núm. 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Ávila (plaza de Santa Teresa, núm.).

mero 12) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 26 de enero de 1966, a las doce (12) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ochenta y siete mil trescientas treinta pesetas con sesenta y ocho céntimos (87.330,68 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 19 de enero de 1966 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña, vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de diciembre de 1965.—El Director.—7.401-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Transformación en regadío de 110 hectáreas en Cubo de la Solana (Soria)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Transformación en regadío de 110 hectáreas en Cubo de la Solana (Soria)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones quinientas cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta y tres pesetas con ochenta y cuatro céntimos (2.543.643,84 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, núm. 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Soria (Avenida de Valladolid, número 26), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 26 de enero de 1966, a las doce (12) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta mil ochocentas

sesenta y dos pesetas con ochenta y ocho céntimos (50.872,88 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 19 de enero de 1966 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña, vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 17 de diciembre de 1965.—El Director.—7.402-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se rectifica la que se anunciaba subasta de las obras de «Red de caminos y desagües en Renieblas y Ventosilla de San Juan (Soria)».

Por el que se rectifica el anuncio de fecha 2 de diciembre de 1965, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 294, de fecha 9 de diciembre de 1965, correspondiente a las obras de «Red de caminos y desagües en Renieblas y Ventosilla de San Juan (Soria)», cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de dos millones doscientas dieciocho mil novecientas dieciocho pesetas con cuarenta céntimos (2.218.918,40 pesetas), y la fianza provisional es de cuarenta y cuatro mil trescientas sesenta y ocho pesetas con treinta y siete céntimos (pesetas 44.378,37), y no a las cantidades que por error figuraban en el anterior anuncio.

Madrid, 17 de diciembre de 1965.—El Director.—7.403-A.

Resolución de la Brigada de Zaragoza del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncian subastas de maderas de chopo.

El día 26 del próximo mes de febrero, a las doce de la mañana, se celebrarán en los locales de este Servicio (calle Valenzuela, 5, cuarto, de Zaragoza) las siguientes subastas de maderas de chopo:

Término de Riela.—Monte «Soto Prado»

Especie: Canadiense. Corta: A hecho. Pies: 1.651 = 1.023 metros cúbicos. 869.550 pesetas de tasación.

Término de Pastriz.—Monte «Mejana del Lugar»

Especie: Canadiense. Corta: A hecho. Pies: 1.795 = 392 metros cúbicos. 196.000 pesetas de tasación.

Término de Pina de Ebro.—Monte «Chopera o Soto»

Especie: Lombardo. Corta: A hecho. 2.391 pies = 300 metros cúbicos. 210.000 pesetas de tasación.

Especie: Alamo. Corta: A hecho. 227 pies = 50 metros cúbicos. 10.000 pesetas de tasación.

Especie: Olmo. Corta: A hecho. 165 pies = 22 metros cúbicos. 4.200 pesetas de tasación.

Los pliegos, cerrados, podrán presentarse hasta el mismo momento de dar comienzo al acto de la subasta, previo depósito del 2 por 100 de la tasación.

El valor definitivo de los aprovechamientos quedará a resultas de la contada en blanco y de la cubicación que se realicen.

Sobre las tasaciones se aplicarán las tasas correspondientes, de acuerdo con el Decreto de 17 de marzo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo de 1960).

Los interesados pueden dirigirse a la Sección de Aprovechamientos de esta Brigada y se les facilitarán cuantos datos complementarios precisen.

El importe de este anuncio y el de los que se publiquen en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la Prensa será repartido proporcionalmente entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Antonio Revuelta Salinas. 7.419-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Sevilla por la que se anuncia subasta del buque «Lashercia», con sus repuestos y pertrechos.

Se celebrará subasta en esta Delegación el día 7 de enero próximo a las once y treinta horas, comprendiendo el buque «Lashercia», con sus repuestos y pertrechos.

Informes en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 16 de diciembre de 1965.—El Comandante Secretario.—9.725-7.

1.ª 24-12-1965

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de Instituto Técnico de Industrias Lácteas en la Casa de Campo, de Madrid.

La Organización Sindical a n u n c i a el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de Instituto Técnico de Industrias Lácteas en la Casa de Campo, de Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a 3.646.066,15 pesetas, importando la fianza provisional 72.920 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Formación Profesional y en la de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, paseo del Pradío, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en las citadas Jefaturas en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil. La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Formación Profesional, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 21 de noviembre de 1965.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—7.476-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta de las obras de recargo de piedra y pavimentación (asfáltica) del camino vecinal de la carretera de Cuenca a Alcázar-Puente Palmero a Villarejo Periesteban (kilómetros 1 al 5).

A virtud de lo dispuesto por Decreto de esta Presidencia número 1013, de fecha 17 del corriente mes, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se anuncia la subasta de las obras de recargo de piedra y pavimentación (asfáltica) del camino vecinal de la carretera de Cuenca a Alcázar-Puente Palmero a Villarejo Periesteban (kilómetros 1 al 5), con presupuesto de contrata de 649.051,24 pesetas.

Los licitadores deberán constituir en metálico o valores la garantía provisional de 12.981,02 pesetas, y el adjudicatario la definitiva de 25.962,05 pesetas, bien en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de las obras será de terminación al 31 de agosto de 1966, y el de garantía de tres meses, conforme se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación, desde las nueve a las doce horas.

En el mismo departamento provincial se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones en unión de la memoria, proyecto y presupuesto.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de (por la total denominación que se anunció), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado).

(Fecha y firma.)

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrá lugar en acto público presidido por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

La expresada obra se halla totalmente financiada y asimismo se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 17 de diciembre de 1965.—El Presidente.—7.423-A.

Resolución del Ayuntamiento de Azpettia por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una Escuela y una vivienda para el Magisterio en el barrio de Urrestilla, de esta villa.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia por el presente, en cumplimiento de lo

dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 26 del citado Reglamento, subasta pública para la construcción de una Escuela y una vivienda para el Magisterio en el barrio de Urrestilla de esta villa.

El precio tipo fijado por la Corporación contratante es el de quinientas treinta mil trescientas treinta pesetas (530.330 pesetas). Advirtiéndose que el pago de los honorarios por la dirección técnica correrá a cargo de este excelentísimo Ayuntamiento.

El plazo para la ejecución de todas las obras que comprende el proyecto, lo fijarán los contratantes, teniendo en cuenta que no podrá exceder de cuatro meses.

Los pliegos de condiciones, Memoria, proyectos, planos, etcétera, están de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, y podrán ser examinados y tomar las notas que se precisen.

La fianza provisional se fija en la cantidad de diez mil seiscientos seis pesetas con sesenta céntimos (10.606,60 pesetas). La garantía definitiva y, en su caso, la complementaria se fijarán a la vista del precio del remate, utilizando los módulos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, desde las diez hasta las trece horas dentro del plazo de veinte días hábiles, desde el siguiente a aquél en que aparezca inserto el último de los anuncios legales, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 27 del Reglamento de Contratación.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil a aquél en que finalice el de la presentación de proposiciones a las doce horas y en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento.

Se abonarán al Contratista las obras que realmente ejecute, sean más o menos de las calculadas, siempre que hayan sido realizadas con arreglo al proyecto aprobado. El importe de las obras ejecutadas se satisfará de la siguiente forma: El 50 por 100 al cubrirse aguas y el resto una vez finalizadas las obras.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, y ha consultado los pliegos de condiciones para contratar la construcción de una Escuela y una vivienda para el Magisterio en el barrio de Urrestilla de esta villa y se comprometo a tomar a su cargo la obra, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos o con la baja del por ciento (en letra) en los precios tipos.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

....., de de 19.....

(Firma del proponente.)

Azpettia, 21 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Juan Astigarraga.—7.480-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pajarón (Cuenca) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento maderable que se cita.

A las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte también hábiles, a partir del siguiente de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la subasta del siguiente aprovechamiento

maderable del monte «Dehesa Boyal», de este término municipal y de la propiedad de este Municipio, correspondiente al año forestal 1965-66.

Lote único: De 6.203 pinos pinaster, agotados de resinación, con un volumen de 3.220,830 metros cúbicos de madera en pie y con corteza y 1.127,290 estéreos de leñas de copa, con una pérdida por descortezamiento del 34 por 100.

Tipo de licitación: 1.690.935,75 pesetas.

Fianza provisional: 50.728,07 pesetas, a que asciende el 3 por 100 del tipo de licitación.

La fianza definitiva será equivalente al 4 por 100 del remate.

Las proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en la que se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones por el que ha de regirse esta subasta.

El adjudicatario de la subasta vendrá obligado a satisfacer, además del tipo de remate, los gastos de gestión técnica, derechos reales, anuncios, reintegros y cuantos lleve consigo el expediente de la misma, así como a depositar en esta Depositaria Municipal el importe de la fianza definitiva.

Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará otra segunda o tercera, en su caso, ocho días después de la anterior, en el mismo local, a la misma hora y en idénticas condiciones que la primera.

Las proposiciones se deberán ajustar al siguiente modelo:

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, en representación de, y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para el aprovechamiento de maderas en el monte denominado «Dehesa Boyal», de la pertenencia del Ayuntamiento de Pajarón (Cuenca), ofrece la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

Pajarón, 15 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Vicente Gómez.—7.424-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Pedro de Ribas (Barcelona) por la que se anuncia nueva subasta de las obras de construcción de aceras en la avenida del Generalísimo y calles Doctor Marañón y Maragall, de esta localidad.

Se saca a nueva subasta la ejecución de las obras de construcción de aceras en la avenida del Generalísimo y calles Doctor Marañón y Maragall, de esta localidad, bajo el tipo de setecientas una mil ochocientas sesenta y nueve pesetas con diecinueve céntimos.

Regirán para la misma idénticas condiciones y formalidades que figuran en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 276, de 18 de noviembre del corriente año.

San Pedro de Ribas, 16 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Clemente Rossell.—7.422-A.

Resolución del Ayuntamiento de Velamazán (Soria) por la que se anuncia concurso-subasta para la construcción de un edificio destinado a Casa Consistorial.

Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia se admitirán en este Ayuntamiento proposiciones para optar a la su-

basta para ejecutar las obras municipales de construcción de un edificio destinado a Casa Consistorial de esta villa de Velamazán, con un presupuesto de ejecución por contrata de quinientas dieciséis mil setecientas ochenta y tres pesetas con nueve céntimos, en el que están incluidos ejecución material, honorarios técnicos y beneficio industrial, no admitiéndose ofertas superiores a dicha cifra.

Las obras se realizarán con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Domingo Tabuyo Domínguez y bajo su dirección técnica y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, todo lo cual puede examinarse en la Secretaría municipal.

El plazo de ejecución de las obras será de nueve meses a contar desde la adjudicación definitiva, y el de garantía, de un año a partir de su recepción provisional.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento con arreglo al modelo que al final se inserta, en pliego cerrado y lacrado a satisfacción del licitador. Dichas proposiciones se ajustarán en todo al artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales por tratarse de concurso-subasta.

Al presentar la proposición y en sobre aparte se presentará la carta de pago de la garantía provisional, Documento Nacional de Identidad, justificantes de hallarse al corriente en Seguros Sociales, recibo de Licencia Fiscal o de Utilidades y declaración jurada de no hallarse incurso en los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Municipal.

La garantía provisional que ha de constituir el licitador será del tres por ciento del tipo de licitación y la fianza definitiva que habrá de prestar en arcas municipales será del seis por ciento de dicho tipo de licitación y únicamente el que resulte adjudicatario.

La apertura de pliegos, que se desarrollará con arreglo al artículo 39 del Reglamento de Contratación Municipal, tendrá lugar en su primer periodo en el siguiente día hábil a los veinte también hábiles de la publicación de este edicto; el segundo periodo se efectuará de conformidad con las normas tercera y cuarta del artículo 39.

Son de cuenta del rematante los gastos del expediente, reintegros, impuestos, honorarios notariales y cuantos sean inherentes o se originen con motivo del contrato.

Y en todo lo no previsto en el presente anuncio se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación Municipal y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que sirven de base al concurso-subasta y adjudicación.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años, estado ..., profesión ..., vecindad (....), provisto del Documento Nacional de Identidad, clase ..., número ..., expedido en ... el ... de ... de 19..., enterado de los pliegos de condiciones y del proyecto técnico con todos los documentos que lo integran, así como de los demás particulares que obran en el expediente de su razón, se comprometo a realizar la construcción de un edificio con destino a Casa Consistorial con sujeción estricta a dicho proyecto técnico y pliegos en la cantidad de (en letra) ... pesetas, obligándose al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado el concurso-subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Proposición reintegrada con póliza del Estado de tres pesetas y póliza de Mutualidad.

Velamazán, 17 de diciembre de 1965.—El Alcalde.—7426-A.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de noviembre de 1965 por el buque «Sarita», de la matrícula de Noya, folio 2.139, al «Rafaela Luis», de la matrícula de Arrecife de Lanzarote, folio 1.523, con intervención del pesquero «Itxaron Ama».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 17 de diciembre de 1965.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—9.711-E.

*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de noviembre de 1965 por el buque «Mariasún», de la matrícula de Ceuta, folio 529, al «Diego Piñero», de la matrícula de Tarifa, folio 389.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 17 de diciembre de 1965.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—9.712-E.

*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de noviembre de 1965 por el buque «Baidal Lloréns», de la matrícula de Málaga, folio 2.700, al «Evaristo y Paquita», de la matrícula de Alicante. Folio, se ignora.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 17 de diciembre de 1965.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—9.713-E.

*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de noviembre de 1965 por el buque «Danubio Azul», de la matrícula de Málaga, folio 2.719, al «Bautista Lledó», de la matrícula de Alicante, folio 1.750.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 17 de diciembre de 1965.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—9.714-E.

*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de noviembre de 1965 por el buque «Nuevo Espadán», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.430, al «Monte Tasio», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.352, y al pesquero «Pedro Nogueroles», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.368.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 17 de diciembre de 1965.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—9.715-E.

OTROS ANUNCIOS